

# PROPUESTA SALARIAL PARITARIA DOCENTE AÑO 2019

## NUEVOS SALARIOS

### SALARIOS DE BOLSILLO CONFORMADO CARGOS TESTIGOS A PARTIR DE MARZO 2019 INCLUYENDO FONID Y DEMÁS COMPLEMENTOS

CARGO	ANTIGÜEDAD											
	15%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%	110%	120%		
RETRIBUCIONES POR CARGO												
MAESTRO EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO ACTIVIDADES PRÁCTICAS	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO EDUCACIÓN MUSICAL	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
PRECEPTOR	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO DE GRADO	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO JARDÍN DE INFANTES	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO ENSEÑANZA DIFERENCIADA	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 29.814	\$ 31.975	\$ 33.469	\$ 35.368		
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 30.084	\$ 33.615	\$ 35.569	\$ 37.409		
MAESTRO JORNADA COMPLETA	\$ 25.251	\$ 25.839	\$ 26.452	\$ 27.379	\$ 28.155	\$ 28.682	\$ 30.084	\$ 33.615	\$ 35.569	\$ 37.409		
DIRECTOR 371 PUNTOS	\$ 33.617	\$ 38.715	\$ 41.242	\$ 44.930	\$ 49.414	\$ 51.575	\$ 52.747	\$ 55.190	\$ 60.059	\$ 60.914		
DIRECTOR 380 PUNTOS								\$ 41.165	\$ 42.545	\$ 43.926		
JEFE GRAL DE ENS. PRÁCTICA								\$ 42.102	\$ 43.516	\$ 44.930		
DIRECTOR 418 PUNTOS								\$ 43.143	\$ 44.594	\$ 46.045		
DIRECTOR 454 PUNTOS								\$ 46.057	\$ 47.612	\$ 49.093		
DIRECTOR 490 PUNTOS								\$ 49.729	\$ 51.418	\$ 53.108		
SUPERVISOR 551 PUNTOS								\$ 53.476	\$ 55.299	\$ 57.122		
SUPERVISOR 570 PUNTOS								\$ 63.649	\$ 65.699	\$ 67.749		
RETRIBUCIONES POR HORAS								\$ 65.749	\$ 67.870	\$ 69.991		
HORAS SECUNDARIO (F42)	30	\$ 25.440	\$ 28.261	\$ 30.142	\$ 32.023	\$ 33.904	\$ 35.725	\$ 37.606	\$ 41.368	\$ 45.130		
	36	\$ 30.161	\$ 33.547	\$ 35.744	\$ 38.001	\$ 40.258	\$ 42.515	\$ 44.772	\$ 49.286	\$ 53.726		
	44	\$ 36.396	\$ 40.534	\$ 43.292	\$ 46.051	\$ 48.810	\$ 51.569	\$ 54.262	\$ 59.770	\$ 65.287		
HORAS SUPERIOR (F43)	30	\$ 31.337	\$ 34.875	\$ 37.174	\$ 39.532	\$ 41.891	\$ 44.250	\$ 46.608	\$ 51.326	\$ 55.968		
	36	\$ 37.178	\$ 41.423	\$ 44.254	\$ 47.084	\$ 49.915	\$ 52.670	\$ 55.500	\$ 61.161	\$ 66.822		

Para cada caso deberá sumárselle el complemento "Categoría Desfavorable" en el porcentaje que corresponda

Dr. MARIO ALBERTO GAGEIOLI  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
RELACIONES LABORALES  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## ANEXO TÉCNICO

### VARIACIONES EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

I - Actualización salarial mes de febrero  
Se abonará por liquidación complementaria la diferencia por el mes de febrero derivada de la actualización de la paritaria 2018 por aplicación del IPC de Diciembre 2018

II - A partir de MARZO de 2019 establecer los siguientes nuevos valores

a) Valor del punto Sueldo Básico:	\$ 41,5709
b) Valor del Reconocimiento a la Función Docente para cargos de base y horas:	\$ 1.987,00 Cargos de base Jornada Simple \$ 3.407,12 Cargos de base Jornada Completa



b) Reconocimiento a la Función Docente de personal Directivo de suma

\$ 80,50 Por Hora Cátedra Nivel Superior
\$ 64,40 Por Hora Cátedra restantes
<b>\$ 1.275,00</b>

El cálculo de las garantías incluidas en el artículo 9 del Decreto N°656/08 y sus modificatorias se realizará a partir de marzo 2019 con los siguientes valores

Antigüedad	15%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%	110%	120%
Nuevos Valores para cargos de menos de 234 puntos	\$ 20.242	\$ 20.378	\$ 20.690	\$ 21.315	\$ 21.790	\$ 22.016	\$ 22.840	\$ 24.404	\$ 25.597	\$ 27.194
Nuevos Valores para cargos de 234 puntos o mas	\$ 20.242	\$ 20.378	\$ 20.690	\$ 21.315	\$ 21.790	\$ 22.016	\$ 23.116	\$ 26.044	\$ 27.698	\$ 29.236

El Concepto "Reconocimiento a la Función Docente" tendrá los siguientes valores mínimos a partir del mes de marzo 2019

Antigüedad	15%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%	110%	120%
Nuevos Mínimos "Reconocimiento a la Función Docente"	\$ 1.820	\$ 1.985	\$ 2.025	\$ 2.158	\$ 2.359	\$ 2.493	\$ 2.631	\$ 2.897	\$ 3.100	\$ 3.378

c) El concepto que perciben los cargos de jornada completa mediante Código 509 pasará a considerarse remunerativo a los fines previsionales desde el mes de marzo 2019

**III - Aporte material didáctico Provincial**

Nuevos montos de asignación para material didáctico durante 2019, los cuales se liquidarán de la siguiente forma:

Mes	Monto por cargo	Monto por Hora Cátedra Nivel Superior	Monto por otros niveles
Enero y Febrero	\$ 700	\$ 50	\$ 41
Desde marzo	\$ 1.150	\$ 82	\$ 67,6

(\*) Cargos jornada completa se abonarán \$2012

**IV - Cláusula de garantía de poder adquisitivo**

A partir del mes en que la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) observe un incremento acumulado que supere el porcentaje de sueldos vigentes a febrero de 2019 respetándose la composición salarial propuesta en la presente acta (y que implique un incremento porcentual idéntico para todo el sector docente). La presente cláusula será operativa hasta el mes de diciembre de 2019 (inclusive). El incremento que se otorgará en virtud de la presente cláusula en el mes de junio no podrá ser inferior al 3%.

**V - Sector Pasivo**

Incrementar, a partir del 1ro de Febrero los haberes que percibe el sector pasivo docente, sobre la base de los aumentos propuestos para el personal activo, conforme lo establecido por la Ley 6915 y sus modificatorias.

**VI - Liquidación complementaria integrativa**

En el caso de aceptarse la presente propuesta, por liquidación complementaria a abonarse durante el mes de abril se liquidarán los siguientes conceptos

- Diferencia Aguinaldo segundo semestre 2018
- Diferencia sueldo febrero 2019 según lo establecido en el punto 1
- Material didáctico mes Enero 2019
- Material didáctico mes Febrero 2019
- Material didáctico mes Marzo 2019

VII - En el caso de aceptarse la presente propuesta, la representación gubernal no efectivizará el descuento de días de paros oportunamente dispuestos.



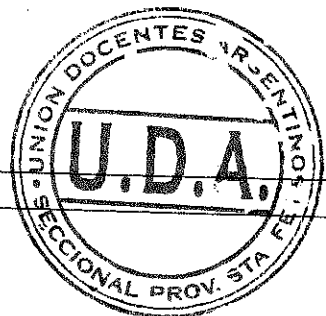
### ITEM I - ACTUALIZACION NORMATIVA

Durante el 2019, se garantizará el funcionamiento de la Comisión Paritaria Permanente de Actualización Normativa, con la siguiente agenda de temas:

- A. Avance en la segunda parte de modificación del Decreto N° 3029/12 solicitada por la representación gremial, y análisis y discusión de las problemáticas surgidas del decreto 817/80.
- B. Condiciones de ingreso y escalafonamiento a los Equipos Socio Educativos.
- C. Creación de cargos y definición de funciones para el ascenso a Equipos Psicopedagógico de Escuelas Especiales.
- D. Elaboración de una propuesta permanente de ciclos de complementación como requisito para aspirantes al espacio Rueda de Convivencia del Nivel Secundario.
- E. Dictado de una norma transitoria para la confección de escalafones internos de Nivel Superior hasta tanto se garantice la titularización de todos los espacios curriculares del nivel.

### ITEM II - ASCENSO PARA DIRECTORES Y SUPERVISORES IPE.

- A. Segundo ofrecimiento del remanente de vacantes del escalafón de Supervisores IPE con vacantes remanentes del Movimiento de Traslado 2018.
  - a. Ofrecimiento 1er. Semana de julio.
  - b. Toma de posesión: 1 de agosto 2019.
- B. Segundo ofrecimiento del remanente de vacantes del escalafón de directores IPE con vacantes remanentes del Movimiento de Traslado 2019.
  - a. Ofrecimiento 1er. Semana de diciembre.
  - b. Toma de posesión: inicio de clases ciclo lectivo 2020.
- C. Llamado a concurso para ascenso de supervisores y directores IPE.
  - a. Inscripción: diciembre 2019.



### ITEM III - CRONOGRAMA CARRERA DOCENTE

#### A - NIVEL SUPERIOR:

- ⇒ **25/04** Ofrecimiento Rosario (Regiones N° V, VI, VII Y VIII) Concurso RM N° 1408/17.
- ⇒ **26/04** Ofrecimiento Santa Fe (Regiones N° I, II, III, IV Y IX) Concurso RM N° 1408/17.
- ⇒ **01/05** Toma de Posesión Concurso RM N° 1408/17.
- ⇒ **Última semana Abril/primer semana de Mayo** Ampliatoria RM N° 1408/17 mediante la cual se convoca a la inscripción al Concurso de Ingreso horas cátedra pertenecientes a los Profesorados de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración (Resolución Ministerial 2090/15), Profesorado de Educación Secundaria en Economía (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Biología (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Física (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (Resolución Ministerial 696/2001), Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (Resolución Ministerial 2090/2015); Profesorado en Educación Especial - Sordos e Hipoacúsicos, Discapacitados Intelectuales, Ciegos y Disminuidos Visuales - (Resolución Ministerial 260/03)
- ⇒ **Agosto** Inscripción a Suplencias (Cargos de Base y Hs.) y Traslado (Cargos De Base).

#### B - NIVEL SECUNDARIO (INCLUYE: ESSO - EETP - EEMPA - FP).

- ⇒ **Mayo** Ofrecimientos del Concurso de Formación Profesional RM N° 1856/18.
- ⇒ **01/06** Posesión del Concurso de Formación Profesional RM N° 1856/18.
- ⇒ **Mayo** Inicio del Cursado, Concurso Ascenso RM N° 1704/18.
- ⇒ **Julio** Inscripción, Titularización y Traslados (Cargos de Base y Hs. Cátedra).

#### C - NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y M. ESPECIAL (INCLUYE ADULTOS NIVEL PRIMARIO).

- ⇒ **Mayo** Ofrecimiento concurso de jornada ampliada RM N° 1977/18 y Ajedrez RM N° 1978/18.

Dr. MARIO ALBERTO GAGGIOLI  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
RELACIONES LABORALES  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- ⇒ **01/06** Posesión Jornada Ampliada RM N° 1977/18 y Ajedrez RM N° 1978/18.
- ⇒ **Sept.** Inscripción de Titularización, Traslados y Suplencias de Cargos de Base y Hs Cátedra.

#### **D - ÁREA SOCIO EDUCATIVA**

- ⇒ **14/05** Inscripción a titularización de los Equipo Territorial del Programa de Políticas Públicas con Eje en la Convivencia.
- ⇒ **Junio** Ofrecimiento cargos Equipo Territorial del Programa de Políticas Públicas con Eje en la Convivencia.
- ⇒ **31/05** Inscripción a titularización de Orquestas –
- ⇒ **Julio** Ofrecimiento Orquestas.
- ⇒ **28/06** Inscripción a titularización de ESI/El Patio
- ⇒ **Agost.** Ofrecimiento ESI/ El Patio.

#### **ITEM IV - SALUD Y SEGURIDAD**

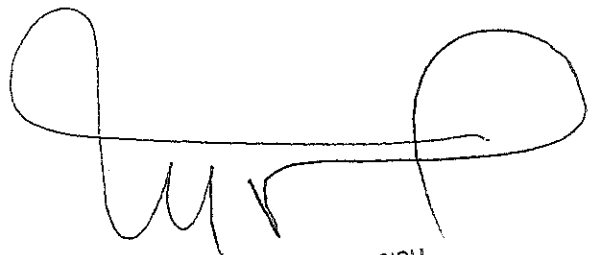
Las partes acuerdan realizar una convocatoria al Comité Mixto para el siguiente tratamiento:

- A. **Salud Laboral:** Problemáticas y prevención de enfermedades profesionales de los docentes.
- B. **IAPOS:** Abordaje de los problemas y reclamos detectados en la provincia. Cobertura prestacional para los reemplazantes y su grupo familiar. Modificación de los aportes que realizan los jubilados, equiparándolo al de los activos.
- C. **Género y violencia contra las mujeres:** Formación docente gratuita y en ejercicio a cargo del Estado Provincial para todos los niveles y modalidades.
- D. **Escuelas afectadas por el uso de sustancias agroquímicas:** discusión y aprobación del Protocolo de Intervención.
- E. **Infraestructura Escolar:** Abordaje de las problemáticas de infraestructura escolar.

#### **ITEM V - EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

Creación de una Comisión para la discusión y reglamentación de Concursos y elaboración de escalafones internos para cubrir vacancias en los Establecimientos de Gestión Privada previstos en el marco de la Ley 6427/68 y Decreto N° 2880/69 y Ley Nacional N° 26.206.

Creación de una comisión paritaria técnica para la interpretación y análisis de las normas nacionales y provinciales concernientes a la Educación de Gestión Privada



Dr. MARIO ALBERTO GAGGIOLI  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
RELACIONES LABORALES  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

